

XXVII TROFEO DE ARAGÓN DE PROMOCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA

GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia será de aplicación exclusiva para el Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un/a técnico (mínimo nivel I) por entidad. Los/as cursillistas de Nivel I que estén en prácticas podrán inscribirse como ayudante siempre y cuando estén supervisados/as por su tutor/a de prácticas o por un/a técnico de nivel superior que pertenezca a su club.
- **Un/a gimnasta podrá participar en modalidad de conjuntos o en modalidad individual o modalidad parejas. Se permite la excepción de dos gimnastas del conjunto que participen también en modalidad individual o en modalidad parejas.**
- **Si se participa en modalidad individual no se puede participar en modalidad parejas y viceversa.**
- **La modalidad de parejas podrán estar formadas por parejas mixtas, masculinas o femeninas.**
- Los/as gimnastas de edad cadete podrán participar en conjuntos de Categoría cadete (2010-2009-2008) o juvenil.
- Todos los conjuntos y gimnastas inscritos deberán participar en las distintas fases de las que consta el trofeo, salvo motivo debidamente justificado.
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel.

- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/ femeninos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.
- Los/as gimnastas que participen en conjunto e individual deberán hacerlo en el mismo nivel.
- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción en estos casos:
 - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base y Absoluto.
 - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
 - Con 3 parejas por categoría de nivel Autonómico.
 - Con tres gimnastas individuales por categoría de nivel Autonómico.
- La cuota de inscripción se abonará en este caso:
 - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales o con más de tres parejas por categoría en el nivel Autonómico, abonará a la Federación la cantidad de 20€ por cada gimnasta o pareja adicional que inscriba (un único pago para todas las fases).

NIVELES DE COMPETICIÓN

La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para este Trofeo de Aragón de Promoción dos niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse.

- Nivel Nacional: obligatorio licencia nacional
 1. Absoluto
 2. Base (abril)
 3. Base (noviembre)
- Nivel Autonómico: obligatorio licencia nacional o autonómica
 1. Autonómico A
 2. Autonómico B y C
 3. Parejas

Características de los/as participantes:

NIVEL NACIONAL

- ABSOLUTO: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
- BASE ABRIL: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base (abril), tanto en individual como en conjunto.
- BASE NOVIEMBRE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base (noviembre), tanto en individual como en conjunto.

Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual y en la Copa Base Individual podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Conjuntos, Copa Base Conjuntos y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

NIVEL AUTONÓMICO

- NIVEL AUTONÓMICO A: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto.
 - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
 - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.

Excepciones:

- 1. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional o Base podrán dejar de competir en nivel Autonómico A y volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la Federación). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos y Descensos.**
- 2. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto pero no han participado en Nacional o Base podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la Federación)**

- NIVEL AUTONÓMICO B o C: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La entidad que lo desee podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Trofeo de Aragón de Promoción. La normativa en cuanto a la organización está disponible en la FAG.

El Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en dos fases y Fase Final:

PRIMERA FASE:

- Participarán los niveles Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos, individuales y parejas.
- El nivel Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:

NIVEL B: la primera mitad clasificada.

NIVEL C: la segunda mitad clasificada.

- En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.
- En aquellas categorías en las que no se completen los/as 16 participantes todos/as competirán en nivel B.

- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más gimnastas o conjuntos será en nivel C).

SEGUNDA FASE:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos, individuales y parejas.
 - En esta fase se clasificarán para la final todos/as los/as gimnastas y conjuntos de Nivel Absoluto y Base (abril y noviembre).
 - En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Autonómico A.
 - En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel B.
 - En esta fase se clasificarán para la final los 3 primeros clasificados del nivel C tanto individual como conjuntos y competirán junto al nivel B.
 - En esta fase se clasificarán para la final las 8 mejores parejas

FASE FINAL:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos, individuales y parejas, clasificados/as en la segunda fase del Trofeo de Promoción.

TÍTULOS

Modalidad de conjuntos: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases.

Modalidad individual: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

Modalidad pareja: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada una de las fases.

ASCENSOS DE LOS NIVELES DE COMPETICIÓN

Ascenderán a nivel autonómico A los 3 primeros clasificados/as en la final de nivel autonómico B tanto en modalidad individual como en conjunto.

INDIVIDUAL:

1. El ascenso será nominativo y obligatorio.

CONJUNTOS:

1. El ascenso será en la categoría conseguida. En los casos en los que haya gimnastas de dos categorías diferentes, el club decidirá en qué categoría participar previa comunicación por escrito al Comité Técnico. Sin dicha comunicación prevalecerá la categoría conseguida respetando las edades de las normativas.

Nota: El resto de normas de ascensos quedarán reflejadas en la normativa del Trofeo de Promoción 2024.

EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

Ver documento de exigencias técnicas 2023.